

**Descripción de la experiencia de aplicación de la metodología del caso y/o del aprendizaje basado en proyectos por parte de los miembros de la red**

<b>Macro-área</b> (Biomédica, Técnica o Social): Sociales	<b>Estudios</b> Derecho	
<b>Departamento</b> Derecho penal, Filosofía del Derecho e Historia del Dererecho	<b>Área</b> Derecho penal	
<b>Nombre asignatura</b> Derecho penal II (Parte especial)	<b>Créditos asignatura</b> 9 (6+3)	<b>Tipo asignatura</b> obligatoria
<b>Cursos realización experiencia</b> Desde el curso 2004-2005 hasta el actual curso 2010-2011	<b>Número medio de alumnos por curso</b> 120	<b>Curso</b> 3º curso de la Licenciatura en Derecho
<b>Nombre profesor</b> Carmen Alastuey Dobón Estrella Escuchuri Aisa	<b>Otros profesores implicados</b> Jorge Vizueta Fernández Belén Mayo Calderón	
<b>Proyecto de innovación docente asociado a la experiencia</b> Desarrollo de actividades específicas para el aprendizaje activo del Derecho penal (Problem-solving y role-playing) Cursos en los que se ha desarrollado: 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011		

**Descripción de la experiencia**

La asignatura de Derecho penal II (Parte Especial) se imparte en el tercer curso de la Licenciatura en Derecho. En el año 2005 pusimos en marcha un proyecto de innovación docente titulado "Desarrollo de actividades específicas para el aprendizaje activo del Derecho penal". El objetivo era presentar contenidos del curso como problemas o casos concretos para resolver, dando a los estudiantes la información necesaria para que pudieran solucionarlos por sí mismos. El análisis de problemas o situaciones reales del entorno jurídico actual, en particular en relación con el Derecho penal, permite administrar conocimientos en un contexto significativo para el alumnado. A través de la profundización en los casos reales planteados, se pretendía que el alumnado lograra consolidar e incrementar los conocimientos teóricos y asimismo integrar teoría y práctica. La puesta en práctica de esta idea se articula a través de dos tipos de actividades: trabajo cooperativo y role-playing. Las actividades no se plantean como obligatorias sino que se ofrece al grupo de alumnos la posibilidad de formar equipos reducidos de trabajo de tres o cuatro miembros. Se proporciona a los alumnos casos o sentencias de actualidad dictadas por los tribunales en un procedimiento penal como forma de acercar su formación teórica a la problemática de sus futuros entornos de trabajo. Para concluir se intenta reproducir en clase una sesión de juicio oral repartiendo los papeles entre los miembros del equipo.